

EXP – UNC 050648/2013

RESOLUCIÓN CD N° 168 /2014

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por las estudiantes Andrea Lilen Gallo y Camila Laura Rovetto, a las becas PIOE otorgadas durante este año por la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los motivos de cese de la beca es la renuncia voluntaria según lo establece el art. 33 de la Ord. CD N° 6/2012;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por Andrea Lilen Gallo DNI 34.188.754 y Camila Laura Rovetto DNI 37.476.467, a las Becas de Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidad Económica que otorga la Facultad, a partir del 01/07/2014.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

lr


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF